



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Autoriza Proyecto: “Plan Estratégico de Gestión del Talento Humano en Enfermería”

---

VISTO:

La nota presentada por la Sra. Lic. Alejandra Silvana Sosa, Directora del Área de Enfermería del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología, mediante la cual eleva para su aprobación el proyecto: “Plan Estratégico de Gestión del Talento Humano en Enfermería”, que tiene como objetivo fortalecer el liderazgo, la comunicación y las competencias del personal, con foco en calidad, seguridad y humanización del cuidado;

CONSIDERANDO:

- Que el presente proyecto se impulsa desde la Dirección del Área de Enfermería del HUMN, en articulación con la Coordinación del Servicio de Salud Mental del Hospital Nacional de Clínicas (HNC) y la Jefatura de Recursos Humanos del HUMN, como parte de las líneas de acción de la actual gestión institucional.
- Que la propuesta busca consolidar un modelo de gestión del talento humano en el Área de Enfermería del Hospital Universitario de maternidad y Neonatología, orientado a la calidad, seguridad y humanización del cuidado;
- Que cuenta con el Visto Bueno del Sr. Secretario Técnico, Prof. Dr. Rogelio Daniel PIZZI;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

Art. 1º: Autorizar el proyecto: “Plan Estratégico de Gestión del Talento Humano en Enfermería”, a cargo de la Dirección del Área de Enfermería del HUMN, en articulación con la Coordinación del Servicio de Salud Mental del Hospital Nacional de Clínicas (HNC) y la Jefatura de Recursos Humanos del HUMN, el cual forma parte de la presente resolución, como archivo embebido.

Artículo 2º: Registrar y comunicar.

